



**NUEVA CONVOCATORIA DOCENTE PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS
2° CUATRIMESTRE DEL PRIMER AÑO
LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (L.G.U.) - PRIMERA COHORTE**

PROPUESTAS ACADÉMICAS - ASPECTOS GENERALES

MARCO DE LAS PROPUESTAS

La formación de las y los trabajadores universitarios, así como su jerarquización, aspira a mejorar sus condiciones laborales y, también, a dar respuestas acordes a los retos con los que se enfrentan las Instituciones Universitarias del siglo XXI.

En este contexto, las propuestas académicas deberán enmarcarse en la iniciativa de la Universidad Nacional de Entre Ríos de profesionalizar a su claustro No Docente, para alcanzar un perfil de formación que incorpore competencias, actitudes y habilidades específicas para el desempeño de funciones de asistencia administrativa, técnica y de servicios, de apoyo a la gestión y de gestión en universidades nacionales.

Todas las propuestas tendrán como eje central los Objetivos Específicos de la carrera, tendientes a mejorar el desarrollo de las tareas propias de la gestión, atento a la función social que las y los No Docentes cumplen.

MODALIDAD DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben pensarse en modalidad virtual, a distancia con actividades sincrónicas y asincrónicas.

Cada propuesta deberá contar con la postulación de un equipo de trabajo compuesto por un o una Docente Responsable y de un o una Docente auxiliar.

De la o el Docente Responsable de la propuesta académica:

- Se encarga de dictar las clases sincrónicas utilizando la herramienta de Google Meet en cuentas con *licencias Google for Education*, de acuerdo al cronograma que la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General disponga. En las clases participarán la o el docente auxiliar, para aportar sus experiencias y conocimientos.
- Elabora/coordina la propuesta pedagógica dentro del aula virtual y garantiza la atención de las consultas que en el espacio virtual se reciban, tarea que realizará en conjunto con sus docentes auxiliares.



- Firma las actas y es el/la presidente de las mesas, debiendo efectuar la carga de notas tal como lo prevé la versión del SIU Guaraní 3.
- Además del dictado de las clases, deberá estar presente en la totalidad de los turnos de exámenes para cada asignatura mientras se dicte la cohorte.
- Las evaluaciones parciales y finales podrán preverse de manera presencial. La coordinación administrativa organizará con los y las docentes la presencia en la sede administrativa dispuesta por el Consejo Superior y en el edificio del Rectorado.
- El dictado sincrónico se realizará los días jueves de 16 a 21 y sábado de 8 a 13.
- El diseño del espacio, tiempos de clase expositivas, espacios de consultas o trabajos grupales será parte de la propuesta a evaluar por el Comité. El dictado de la L.G.U. se organiza como una carrera de grado y desde la Coordinación se crearán los cronogramas de acuerdo al Calendario Académico que se apruebe en la Unidad Académica sede.
- Solo para casos excepcionales o eventos que se realicen desde la coordinación podrá invitarse a las y los profesores a alguna jornada presencial. En tal caso desde la Coordinación Académica de L.G.U. Se planificarán los aspectos logísticos y se reconocerán los gastos de traslado de acuerdo con la normativa vigente que indique la Secretaría Económico Financiera.

De la o el Docente Auxiliar

- Asistirá a la o el Docente Responsable en la elaboración del aula virtual de acuerdo a las especificaciones que se le indiquen desde la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo.
- Participará de las clases sincrónicas a partir de lo que la o el Docente responsable coordine.
- Atenderá el Aula Virtual de modo permanente de modo que la actividad asincrónica no se vea resentida.
- Deberá firmar las actas y actuará como vocal en las mesas.
- Deberá estar presente en la totalidad de los turnos de exámenes para cada asignatura mientras se dicte la cohorte.
- Respecto de la modalidad de las mesas valen las mismas apreciaciones realizadas para docentes responsables de la asignatura.

De la o el Docente Responsable y del Auxiliar

- Deberán poseer título de grado. Se valorará positivamente la formación de posgrado finalizada o en curso. Preferentemente la formación académica deberá ser en la expertise de la materia en la que se postulan.



- Deberán contar con al menos cinco años de graduación. Se valorará positivamente la experiencia laboral en la temática de la materia en la que se postulan. Deberán contar con disponibilidad horaria para capacitaciones y reuniones que se convoquen desde la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General, en orden a coordinar las actividades. Las mismas serán diseñadas en entornos virtuales.
- Deberán contar con conocimientos de TIC y/o enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje, formaciones debidamente probadas.

Los cargos docentes para las asignaturas de la carrera serán cubiertos a través de un llamado a la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS, que se encuentra detallada en el ANEXO a la presente, donde consten los antecedentes (CVAR) de cada postulante.

Las actividades que se incluirán en el objeto de los contratos definirán a cada docente como Responsable o Auxiliar. Las retribuciones se efectuarán a través de CONTRATOS debiendo cada postulante emitir su correspondiente comprobante por el monto mensual que se detalla seguidamente:

- Docente Responsable. Por la realización de las tareas antes explicadas será retribuido con un valor total de \$ 540.000 (quinientos cuarenta mil pesos); pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas a partir de la formalización del contrato.
- Docente Auxiliar. Por la realización de las tareas antes explicadas será retribuido con un valor total de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos); pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas a partir de la formalización del contrato.

Cada docente, tanto responsable como auxiliar, se contratará y deberá facturar los importes correspondientes, del 1 al 5 de cada mes que se pague.

Las personas interesadas - tanto responsable como auxiliar - podrán postularse a más de un cargo. Un o una docente puede presentarse como auxiliar en una asignatura y como responsable en otra.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de los antecedentes (CVAR) de los postulantes y de las propuestas académicas estarán a cargo del Comité Académico designado por Resolución Rectoral 647/2022.



Las personas postulantes a Docentes Responsables deberán realizar la presentación de la Propuesta Académica de acuerdo al ANEXO adjunto, respetando las especificaciones y los modelos diseñados a tal fin. Estará acompañada del CVAR de cada docente que se propone, tanto Responsable como Auxiliar . No se admitirán CV en otro formato.

El Comité Académico dispondrá de días y horarios para entrevistar a cada equipo - conformado por el Responsable y Auxiliar - a fin de intercambiar apreciaciones sobre su presentación.

En el caso de que el Comité Académico lo requiera, podrá solicitar a cada postulante, -Responsable y Auxiliar- la documentación probatoria que acredite lo expresado en el CVAR, por medio de los correos institucionales declarados en la presentación.

Luego de haber realizado las entrevistas a los postulantes, la lectura de las propuestas y sus respectivas deliberaciones, el Comité deberá redactar el acta respectiva.

El incumplimiento de los requisitos en la presentación de los antecedentes (CVAR) y/o de la Propuesta Académica, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en este ANEXO, o su no presentación, invalida la propuesta, sin tener el Comité Académico que analizarla.

ASPECTOS ESPECÍFICOS

La cobertura de los cargos de Responsable y Auxiliar para el 2º Cuatrimestre del año 2023, corresponden a las asignaturas cuyos objetivos y contenidos mínimos se detallan seguidamente.

ASIGNATURAS - PRIMER AÑO - 2º CUATRIMESTRE 2023.

NOTA IMPORTANTE:

Cada asignatura tiene un total de 98 horas reloj, de las cuales 42 se cumplen de manera sincrónica los días jueves de 16 a 21 y sábados de 8 a 13.

El esquema de clases es el siguiente: Cada asignatura tiene comprometido el dictado de 1,30 horas sincrónicas distribuidas de la siguiente manera:

- **Jueves**
 - Clase asignatura 1: 16,00 a 17,30; con un intervalo de 15 minutos con la clase siguiente.
 - Clase asignatura 2: 17,45 a 19,15; con un intervalo de 15 minutos con la clase siguiente.
 - Clase asignatura 3: 19,30 a 21,00
- **Sábados:**
 - Clase asignatura 1: 8,00 a 9,30; con un intervalo de 15 minutos con la clase siguiente.



- Clase asignatura 2: 9,45 a 11,15; con un intervalo de 15 minutos con la clase siguiente.
- Clase asignatura 3: 11,30 a 13,00

El resto de las horas corresponden a actividades que los y las estudiantes desarrollarán de manera asincrónica y con intercambio permanente y personalizado por parte del equipo docente, en virtud de la minuta informada al personal obrante el EXPTE RECT UER 599/2022, y circularizada oportunamente.

En este cuatrimestre el estudiantado tendrá una carga horaria de 294 horas (98 por cada asignatura).

Cada cuatrimestre tiene 14 semanas y se distribuye de la siguiente manera a saber:

- Semana 1 a 6: dictado de clases.
- Semana 7: semana destinada a parciales.
- Semana 8 a 13: dictado de clases
- Semana 14: semana destinada a parciales y/o recuperatorios.
- Las actividades sincrónicas deben ser siempre jueves de 16 a 21 hs y sábados de 8 a 13 hs.

El cronograma de dictado de clases contempla el Calendario Académico de la Facultad Sede: Ciencias Económicas. (Res. C.D. 847/22)

A. Gestión de Recursos Humanos II

Contenidos mínimos:

- Capacitación y desarrollo.
- Liderazgo personal, de los equipos de trabajo y de la organización.
- Capacitación, desarrollo y motivación como una espiral ascendente.
- Las personas en el desarrollo de las organizaciones: clima laboral y ambiente de trabajo.
- Inteligencia emocional, habilidades personales y habilidades sociales.
- Empatía y resolución de conflictos. Perfiles de conducción. Competencias, habilidades, actitudes y valores para conducir. Perfiles gerenciales y actitudinales.
- El conflicto como parte de la relación humana. Integración, colaboración y consenso.
- La superación del conflicto y la generación de nuevos escenarios.
- Estrategias integrales de gestión de los recursos humanos.

B. Planificación y Organización II

Contenidos mínimos:

- La operacionalización de estrategias.
- Políticas, planes, presupuestos y procedimientos.
- Los programas y la motivación.



- La necesidad de articular y repensar la cultura organizacional.
- Diferentes roles en el desarrollo del proceso de planeamiento.
- Planificar con equipos autodirigidos y equipos interdisciplinarios.
- Áreas conexas y de asesoramiento. Los recursos: político, económico, tecnológico y organizacional.
- El análisis de posibilidades de las iniciativas, estrategias de construcción de viabilidad.
- El problema de la legitimidad.
- La evaluación de las estrategias.
- Diseño y mejora de los procesos: redefiniciones y controles.
- Modelos de revisión: ajustes periódicos por parte de los impulsores y de los usuarios de los programas. Rediseño de programas.
- Reconducción de planes: seguimiento.
- La institucionalización de la evaluación en el marco de la Ley de Educación Superior.
- Autoevaluación y evaluación externa

A. Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Sistemas de Información I

Contenidos mínimos:

- Sistemas de información.
- Tecnología involucrada en el diseño de los Sistemas de Información.
- Gestión de los datos en soportes físicos.
- Concepto de Base de Datos.
- Importancia de la calidad de los datos.
- Herramientas que se usan en la Universidad para generar información estadística y/o gerencial a partir de los datos generados por los sistemas transaccionales.
- Redes y comunicaciones.
- Evolución de Internet.
- Impacto de la tecnología en la gestión académica y la gestión administrativa de la Universidad como organización.
- Repositorio Institucional Ley 26.899: creación de repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos.



ANEXO

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS

La persona postulante a Docente Responsable deberá enviar un correo electrónico a capacitacion@uner.edu.ar con toda la documentación digital correspondiente a los pasos 1 a 4 detallados a continuación:

Cada presentación deberá contener de acuerdo a los modelos que se anexan:

1. Nota de presentación de Docente Responsable
2. Nota de Docente Auxiliar con su conformidad
3. Propuesta Académica
4. CVAR de Docente Responsable y de Docente Auxiliar

Es requisito para postularse ser personal de Universidades Nacionales. En el caso de personal de la UNER la propuesta debe presentarse desde la casilla institucional dominio @uner.edu.ar, no admitiéndose correos desde casillas particulares para el caso de personal de esta Casa.

Las casillas informadas serán las utilizadas para realizar las notificaciones, avisos y convocatorias a meet.

MODO DE PRESENTACIÓN

El correo electrónico deberá consignar en el **ASUNTO** la materia a la que se postula y el apellido de la o el Responsable y de la o el Auxiliar, escrito todo en mayúsculas (ejemplo: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN I/PÉREZ/GÓMEZ/RODRIGUEZ).

NOTA MODELO DE PRESENTACIÓN DEL DOCENTE RESPONSABLE

....., de de 202...

SRES.
COMITÉ ACADÉMICO
L.G.U.

Por la presente, quien suscribe.....
DNI..... manifiesta interés en postularse como *Docente Responsable* de la
Asignatura....., correspondiente a la Licenciatura en Gestión
Universitaria - 1° Cohorte a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2023.



Se acompaña nota del Docente Auxiliar propuesto
....., propuesta académica y CVAR de los dos postulantes.

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Responsable

NOTA MODELO DEL DOCENTE AUXILIAR

..... de de 202...

SRES.
COMITÉ ACADÉMICO
L.G.U.

Por la presente, quien suscribe.....
DNI.....manifiesta interés en postularse como *Docente Auxiliar* de la
Asignatura....., cuyo Docente Responsable es
....., correspondiente a la Licenciatura en Gestión Universitaria -
1° Cohorte a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2023.

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Responsable

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Auxiliar

PROPUESTA ACADÉMICA

La propuesta académica deberá contener de modo ordenado los ocho puntos que se detallan, respetando el formato propuesto. Deberá ser escrita en letra Calibri, fuente 11, interlineado 1,5, margen normal, no deberán usarse logos de la Universidad.

1. Datos generales, deberá contener:



1. Universidad Nacional de Entre Ríos
 2. Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Gestión Universitaria
 3. PROPUESTA ACADÉMICA
 4. Nombre y apellido de Docente Responsable y de Docentes Auxiliares (tal como aparece en el D.N.I. y el tipo y número de D.N.I.)
 5. Nombre de la asignatura
2. **Descripción general de la asignatura**, deberá contener:
1. Año en el que se encuentra la asignatura.
 2. Carga horaria total: x horas por cuatrimestre.
 3. Distribución de horas para actividades sincrónicas y asincrónicas, en función de lo informado precedentemente.
 4. Detalle de asignaturas correlativas anteriores (en su caso consignar no posee)
3. **Fundamentación**: vinculación con la carrera, importancia del dictado de la asignatura.
4. **Objetivos de la asignatura**: deberán escribirse en orden a los objetivos específicos de la carrera (RES C.S. 023/21).
5. **Contenidos**: organizados en unidades: deberán escribirse en orden a los objetivos y contenidos mínimos que marca la RES C.S. 023/21.
6. **Estrategias de enseñanza-aprendizaje**: deberá darse explícita mención al modo de trabajo sincrónico/asincrónico, logrando la articulación de los espacios de enseñanza-aprendizaje. Se considera apropiado establecer un régimen de asistencia-participación en las clases del 75% y la participación-entrega de trabajos del 100% para lograr el seguimiento y evitar la deserción.
7. **Estrategias de evaluación o recuperación de saberes**: deberá ser acorde con el modo de enseñanza-aprendizaje, explicitando el modo e instancias de evaluación, considerando el Reglamento Académico vigente en la Facultad Sede, aprobado mediante Res C.D. Facultad de Ciencias Económicas Nro. 249/16.
8. **Cronograma**: deberá detallar semana de trabajo, contenidos a desarrollar, actividad o trabajo práctico y bibliografía.
9. **Bibliografía**: deberá separarse en básica y complementaria y citarse de acuerdo a Normas APA, sexta edición. Disponible en <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>
Ambos listados bibliográficos, deberán seguir el orden alfabético.



El no cumplimiento del detalle y la organización antes expresada, invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

CONVOCATORIA PRIMER AÑO

Materias a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2023

CRONOGRAMA

- La difusión de la presente convocatoria estará a cargo de cada Unidad Académica y deberá cumplirse el cronograma previsto.

- **Meets informativos para docentes que deseen presentar propuestas:**

Se disponen dos días y horarios:

- **Jueves 6 de Julio de 17 a 18 horas**, en el siguiente link meet.google.com/gcn-rezy-qqj
- **Viernes 7 de Julio de 9 a 10 horas**, en el siguiente link meet.google.com/cfg-hcaw-hyp

Estas reuniones estarán a cargo de la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General con la presencia del equipo de coordinación de la L.G.U.

- **Presentación de Propuestas Académicas desde el 28/06/2023 hasta el 23/07/2023**, de acuerdo a los REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS descriptos precedentemente.
- **Evaluación y selección por parte del Comité desde el 24/07/2023 hasta el 25/07/2023.** El Comité realizará entrevistas a los postulantes: se acordará un horario durante la jornada del miércoles 26 de julio.
- **Remisión al Consejo Directivo de la Sede** de los datos de la o el Responsable, de la o el Auxiliar y de la Propuesta Académica seleccionados para cada una de las asignaturas para el primer cuatrimestre de 2022 : **27/07/2023.**
- **Reuniones con docentes seleccionados:** se realizarán en la semana del **31/07/2023 al 02/08/2023.**